



Parque automotor prestó servicio en un 88,1 % entre abril y junio de 2014



Director
Mauricio Perfetti del Corral



Subdirector
Diego Silva Ardila



**Nombre de la Dirección
Técnica**
Eduardo Efraín Freire Delgado

- Entre abril y junio de 2014 los vehículos de transporte urbano de pasajeros disminuyeron 0,5 % y el número de pasajeros transportados se redujo en 2,2 %.
- El porcentaje del parque automotor que prestó el servicio fue el 88,1 %.

OFICINA DE PRENSA – DANE

Los resultados de la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros mostraron que, durante el segundo trimestre de 2014, el parque automotor en servicio con 36.976 vehículos estuvo distribuido así: 31,3 % microbuses – colectivos, 26,0 % busetas, 18,5 % buses y 24,1 % correspondiente a los sistemas integrados de transporte masivo (SITM de Bogotá, MIO de Cali, Transmetro de Barranquilla, SITM de Medellín, Megabús de Pereira y Metrolínea de Bucaramanga).

En Bogotá el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM movilizó 268,6 millones de pasajeros, representando el 62,8 % de los pasajeros de la ciudad.

En Barranquilla, Transmetro movilizó a 8,4 millones de personas, que equivalen al 12,8 % del total de usuarios de la capital de Atlántico.

En cuanto a Medellín, el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM movilizó 77,4 millones de pasajeros, representando el 46,8 % del total de pasajeros movilizados.

Por su parte, el Sistema Integrado de Occidente (MIO), transportó 36,3 millones de pasajeros, lo que corresponde al 61,2 % del total de personas movilizadas en la ciudad de Cali.



PARA DESTACAR

Acerca de la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros

Esta brinda información relacionada con el medio de transporte público de pasajeros. Se desarrolla en 23 ciudades capitales y analiza el transporte público municipal prestado en el perímetro urbano sin incluir el servicio de taxi. Mensualmente se recolecta y consolida información por tipo de vehículo y nivel de servicio, viajes y kilómetros recorridos, pasajeros movilizados y tarifa diaria vigente.



Para mayor información escribanos a oprensa@dane.gov.co o comuníquese con la Oficina de Prensa al teléfono 5 97 83 00 Extensiones 2366, 2215, 2298 y 2367